



Ayuntamiento de Moguer

Expediente

Nº Expdte.: 29_3.3.2.1/2019

Fecha Expdte.: 26/06/2019

APROBADO

Área o Departamento de Origen: SERVICIOS ECONÓMICOS

Procedimiento: 29_3.3.2/2019_Subvención Campamento de Verano 2019

EDICTO.-

Con fecha de 14/08/2019 la Concejala Delegada de los Servicios Sociales aprueba la siguiente Propuesta Provisional de Resolución de Subvenciones, en materia de acción social, a familias de recursos económicos limitados para la inscripción de sus hijos/as en el campamento de verano del PMD de Moguer de 2019.

De conformidad con lo establecido en la Base 9, se procede a efectuar la notificación de dicha Propuesta de Resolución cuyo texto es el siguiente:

“Vistos los escritos presentados y la documentación aportada por los padres y las madres solicitando subvención para la inscripción de sus hijos/as en el CAMPAMENTO DE VERANO del PMD del año 2019.

Teniendo en cuenta las Bases Regulatoras de las subvenciones en materia de acción social, a familias con recursos limitados para la inscripción de sus hijos/as en el campamento de verano del PMD de Moguer de 2019.

Teniendo en cuenta los resultados de la evaluación efectuada por el órgano colegiado reunido el 25 de junio de 2019.

Teniendo en cuenta que con fecha de 15/07/2019 se publica en el Tablón digital de Edictos del Ayuntamiento de Moguer y en la página web del Ayuntamiento la relación de solicitudes que no están acompañadas de toda la documentación requerida concediéndose un plazo de 10 días para la subsanación y que finalizó el 29 de Julio de 2019.

Teniendo en cuenta que únicamente subsana Carolina Mora Cerpa.

Teniendo en cuenta los resultados de la evaluación efectuada por el órgano colegiado reunido el 9 de agosto de 2019 (se procede aquí el estudio de la solicitud de Narcisa Sosea que había quedado pendiente)

La Concejalia Delegada de los Servicios Sociales, a la vista de lo anteriormente expuesto de este Ayuntamiento, **PROPONE DE FORMA PROVISIONAL:**

PRIMERO.- Conceder una ayuda económica a los vecinos/as que cumplen las condiciones establecidas en las mencionadas bases y que a continuación se detallan para la inscripción de sus hijos/as en el CAMPAMENTO DE VERANO DEL PMD 2019, con cargo a la aplicación presupuestaria 2310 48003 AYUDAS ECONÓMICAS (ACCIÓN SOCIAL)





Ayuntamiento de Moguer

Expediente

Nº Expdte.: 29_3.3.2.1/2019
Fecha Expdte.: 26/06/2019

APROBADO

SOLICITANTE (padre o madre)	DNI	Nº MENOR ES BENEF.	MESE S	TASA CAMPAME NTO	% SUBV	APORTACION AYTO	APORTACION FAMILIA
MORA CERPA CAROLINA	***5305**	2	2	225,00	80	180,00	45,00
SOSEA NARCISA	****3350*	1	2	150	80	120,00	30

SEGUNDO.- No conceder una ayuda económica a los vecinos/as que no cumplen las condiciones establecidas en las mencionadas bases y que a continuación se detallan para la inscripción de sus hijos/as en el CAMPAMENTO DE VERANO DEL PMD DE 2019 por los motivos que se indican:

SOLICITANTE (padre o madre)	DNI	MOTIVO
CAMACHO BLANCO MARIA JOSE	***2115**	FALTA INSCRIPCIÓN Y PAGO
HARMACH NEZHA	****7203*	FALTA INSCRIPCIÓN Y PAGO
KOSTRZEWSKA KATARZYNA AGNIESCA	****4107*	FALTA INSCRIPCIÓN Y PAGO

TERCERO.- Conforme a la BASE 9 de las Bases Reguladoras, la propuesta de resolución se publicará en el Tablón Digital de Edictos del Ayuntamiento de Moguer y en la página web del Ayuntamiento de Moguer, www.aytomoguer.es, **concediéndose un plazo de diez días para que se formulen alegaciones.**

En la Ciudad de Moguer a fecha de firma electrónica.

